

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40760 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial de Juzgdo de Primera Instancia e Instrucción número 2 y Mercantil de Segovia, anuncia:

Primero.-Que en el sección I declaración concurso 0000179/2012, referente al deudor Mac Fas, S.L. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo ciento ochenta y cuatro.tres de la Ley Concursal).

Segovia, 17 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130059458-1